

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo octava reunión del Comité de Fauna
Tel Aviv (Israel), 30 de agosto-3 de septiembre de 2015

Interpretación y aplicación de la Convención

Comercio y conservación de especies

Nomenclatura normalizada

NOMENCLATURA REVISADA PARA CUATRO ESPECIES
DE AVES DEL PARAÍSO (PARADISAEIDAE)

1. El presente documento ha sido presentado por Estados Unidos de América¹.
2. El 25 de marzo de 2015, el Consejo de Ornitología, una organización no gubernamental de los Estados Unidos, pidió que dicho país recomendara cambios en la taxonomía/nomenclatura de cuatro especies de la familia de las aves del paraíso (*Paradisaeidae*). Estos cambios en la nomenclatura harían que estas cuatro especies de aves dejaran de pertenecer a la familia *Paradisaeidae*.
3. Las especies son: el ave del paraíso de Macgregor (*Macgregoria pulchra*), el ave del paraíso de Loria o *cnemophilus* de Loria (*Cnemophilus loriae*), el ave del paraíso crestada o *cnemophilus* crestada (*Cnemophilus macgregorii*) y el ave del paraíso sedosa o *cnemophilus* sedosa (*Loboparadisea sericea*). Las primeras tres especies se encuentran en Indonesia y en Papua Nueva Guinea, mientras que el ave del paraíso crestada o *cnemophilus* sedosa solo se encuentra en Papua Nueva Guinea.
4. La nueva taxonomía recomienda situar al ave del paraíso de Macgregor en la familia *Meliphagidae* (meleros) y a las otras tres especies en la familia *Cnemophilidae* (aves satinadas).
5. La nomenclatura estándar de la CITES para las especies incluidas en la familia *Paradisaeidae* es: Morony, J.J., Bock, W.J. & Farrand, J., Jr. (1975): Reference List of the Birds of the World. American Museum of Natural History. 207 págs. Para determinar la ortografía correcta de los nombres científicos de las especies de la familia *Paradisaeidae*, la referencia habitual de la CITES es: Dickinson, E.C. (ed.) (2003): The Howard and Moore Complete Checklist of the Birds of the World. Revised and enlarged 3rd Edition. 1039 págs. London (Christopher Helm).
6. El Consejo de Ornitología citó los siguientes artículos científicos para justificar su solicitud:
 - Aggerbeck, M., J. Fjeldså, L. Christidis, P.-H. Fabre, and K.A. Jønsson. 2013. Resolving deep lineage divergences in core corvid passerine birds supports a proto-Papuan island origin. *Molecular Phylogenetics and Evolution* 70: 272-285.

¹ Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

- Clements, J.F., T. S. Schulenberg, M.J. Iliff, D. Roberson, T.A. Fredericks, B. L. Sullivan, and C. L. Wood. 2014. The eBird/Clements checklist of birds of the world: Version 6.9. Disponible en línea en [<http://www.birds.cornell.edu/clementschecklist/download/>]. Último acceso el 22 de marzo de 2015.
- Cracraft, J., and J. Feinstein. 2000. What is not a bird of paradise? Molecular and morphological evidence places Macgregoria in the Meliphagidae and the Cnemophilinae near the base of the corvoid tree. *Proc. R. Soc. London B.* 267: 233-241.
- Gill, F. & D. Donsker (Eds). 2014. IOC World Bird List (v 4.4). doi : 10.14344/IOC.ML.4.4. Disponible en línea en [http://www.worldbirdnames.org/bow/au_babblers/]. Último acceso el 22 de marzo de 2015.
- Irestedt, M., K.A. Jønsson, J. Fjeldså, L. Christidis, and P.G.P. Ericson. 2009. An unexpectedly long history of sexual selection in birds-of-paradise. *BMC Evolutionary Biology* 9: 235.

Es posible que tres de las publicaciones mencionadas anteriormente no estén fácilmente disponibles en Internet, por lo que se adjuntan en el anexo de este documento.

7. Los Estados Unidos contactaron a las Autoridades CITES en Indonesia y Papua Nueva Guinea para pedirles su opinión sobre esta cuestión de nomenclatura pero, a 30 de junio de 2015, no han recibido respuesta alguna.
8. Los Estados Unidos piden al Especialista en Nomenclatura de la CITES que evalúe los cambios en la nomenclatura recomendados por el Consejo de Ornitología y que ofrezca orientación al respecto.